

DESENROLA SIN DEUDA PATENTE
COMERCIAL DE LA SOCIEDAD
INVERSIONES COLOR DOS LIMITADA (EX
COMERCIALIZADORA BETTER FOOD
LIMITADA)

DECRETO DRE N°0416/2023

LO BARNECHEA, 23-02-2023

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldicias que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a. La solicitud de Término de Patente, de la sociedad INVERSIONES COLOR DOS LIMITADA (EX COMERCIALIZADORA BETTER FOOD LIMITADA), R.U.T. 76.710.890-7, representada legalmente por el Sr. Jaime Sinay Assael y el Sr. Luis Felipe Israel Quilodrán, ingresado a través de correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2023.
- b. El Certificado de Domicilio Histórico de fecha 03 de febrero de 2023, donde consta el cambio de domicilio a la comuna de Providencia, con fecha 30 de diciembre de 2013.
- c. Los antecedentes de la Patente Comercial Rol 2- 3066, otorgada a la sociedad INVERSIONES COLOR DOS LIMITADA (EX COMERCIALIZADORA BETTER FOOD LIMITADA), R.U.T. 76.710.890-7, mediante Decreto N°5853, de fecha 15 de noviembre de 2012.
- d. El Informe de Pago, de fecha 20 de febrero de 2023, en el cual se documenta que la sociedad se encuentra sin morosidad por concepto de patente comercial, habiendo pagado hasta el segundo semestre 2015.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el Desenrolamiento sin deuda, de la patente comercial ROL 2-3066, otorgada a la sociedad INVERSIONES COLOR DOS LIMITADA (EX COMERCIALIZADORA BETTER FOOD LIMITADA), R.U.T. 76.710.890-7, por motivo de su **CAMBIO DE DOMICILIO**.
2. La patente comercial Rol 2-3066 se encuentra al día, patente pagada hasta el segundo semestre de 2015.
3. **ARCHÍVESE** la carpeta correspondiente a la patente cuyo rol se individualiza en el numeral 1, de la parte dispositiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)